



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA “INCORPORACION DE METODOLOGIAS AGILES AL MODELO DE EMPRENDIMIENTO MANQ’A”

1. ANTECEDENTES

MANQ’A, “comida” en aymara, nació como un programa de escuelas gastronómicas que busca generar oportunidades de vida para jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad. El propósito es que, a través de la gastronomía, las desigualdades y las injusticias sociales y económicas sean superadas y contribuyan a la inclusión y al ejercicio de los derechos sociales y económicos de estos grupos.

MANQ’A ha logrado construir e implementar un modelo de apoyo integral a jóvenes que contempla la formación técnica integral y habilidades blandas, mecanismos de inserción laboral, capacitación empresarial y acompañamiento para la creación y/o fortalecimiento de emprendimientos y una estrategia de incidencia política que busca empoderar a los jóvenes en el ejercicio de sus derechos, impulsando a desarrollar políticas públicas.

El 2017 MANQ’A se convierte en una SOCIEDAD CIVIL, con la finalidad de continuar implementando proyectos de desarrollo con apoyo de la cooperación internacional y a su vez vender servicios a través de la implementación de negocios sociales. Actualmente cuenta con dos áreas de apoyo: (1) Formación Técnica; (2) Empoderamiento Económico.

Luego de la contracción económica en 2020 en el contexto de pandemia, en 2021 la vacunación y la reanudación de actividades permitieron “normalizar” la producción y el comercio. Sin embargo, no se ha alcanzado el ritmo de actividad económica previa a la crisis ni se ha revertido la pérdida y deterioro de empleo. Los jóvenes han sido afectados de manera desproporcionada, en sus empleos, su formación y perspectiva de enfrentar dificultades para encontrar una ocupación.

Esta situación es peor para las mujeres debido a las barreras, que van desde el tipo de educación que reciben (que puede reforzar estereotipos, roles, y afectar decisiones a futuro)¹, y también incluyen menor acceso a recursos, como tecnología.

Finalmente, la pandemia ha incrementado el interés por el emprendimiento y el uso de herramientas digitales como base. Esto lo confirma la experiencia de Manq’a, que está adaptando sus servicios para lograr atender una mayor demanda, con servicios de mayor complejidad.

El proyecto propuesto tiene como objetivo aumentar las oportunidades socioeconómicas de los jóvenes en situaciones vulnerables en El Alto, Sucre y Cochabamba, a través de un modelo integral que cierra brechas y fomenta la conexión entre zonas rurales y urbanas. En particular, se busca promover: (i) el uso de herramientas digitales y metodologías ágiles como Lean Startup para el emprendimiento, y (ii) el desarrollo de habilidades y técnicas empresariales del equipo encargado en Formación de Manq’a.

¹ Por ejemplo, los roles de cuidado en el hogar, principalmente de niños (hijo y/o hermanos menores) y personas mayores, afectan su acceso a formación, ocupación y/o las sobrecargan de tareas.

Los Términos de Referencia descritos en este documento se han elaborado para contratar a una persona o empresa especializada en procesos de formación en emprendedurismo utilizando la metodología Lean Startup y/u otras metodologías ágiles que puedan ser implementadas en el desarrollo de emprendimientos liderados por jóvenes en situación de vulnerabilidad en los municipios especificados.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Actualizar y fortalecer al modelo Manq'a en su fase de formación a partir de la incorporación de metodologías ágiles de emprendedurismo, que permitan validar las ideas de negocio y fortalecer los negocios en funcionamiento liderados por jóvenes en situación de vulnerabilidad que son parte del modelo, actualizando los contenidos de los módulos existentes a los diferentes grupos a atender.

2.2. Específicos

- Diseñar e implementar un programa de capacitación para los facilitadores de Manq'a en metodologías ágiles de emprendedurismo.
- Crear un sistema de validación de ideas de negocio bajo el enfoque de metodologías ágiles y capacitar a personal de Manq'a en su uso, para que puedan guiar a los jóvenes a través del proceso de testeo y mejora de sus propuestas empresariales.
- Desarrollar y proporcionar a los facilitadores, herramientas y estrategias vinculadas a las metodologías ágiles en emprendedurismo para fortalecer las ideas de negocios o negocios en funcionamiento de los jóvenes.
- Diseñar una o varias herramientas de seguimiento/ evaluación para medir el impacto/ efectividad al implementar las metodologías ágiles de emprendedurismo en la formación y fortalecimiento de negocios de los jóvenes emprendedores.

3. ÁMBITO

El ámbito de la consultoría deberá ser híbrida, siendo de forma presencial en el departamento de La Paz, y de forma virtual para las regiones de Sucre, Yacuiba, Norte Potosí y Cochabamba.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

- Capacitación integral sobre Lean Startup y/u otras metodologías ágiles (al menos 2 metodologías ágiles) que sean relevantes para el desarrollo de negocios. Esto incluiría la enseñanza de los conceptos básicos, como se pueden aplicar en diferentes contextos y cómo adaptarlos a las necesidades específicas de los emprendimientos.
- Los facilitadores deben entender profundamente estas metodologías para poder enseñarlas de manera efectiva a los jóvenes participantes de las escuelas Manq'a
- Proporcionar a los formadores las herramientas necesarias para enseñar estas metodologías, esto puede incluir manuales de formación, presentaciones, ejemplos de casos de estudio y actividades de aprendizaje práctico.
- Crear un sistema de evaluación y seguimiento para medir la efectividad de la formación y el progreso de los jóvenes. Esto también ayudará a identificar áreas de mejora en la formación.
- Certificación en la metodología Lean Startup y/u otras metodologías ágiles para al menos 10 participantes.
- Asistencia técnica durante los próximos 6 meses de la implementación de las metodologías ágiles.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos de la consultoría, los mismos que deberán estar revisados por la Gestora de desarrollo de capacidades emprendedoras y aprobados por el Encargado de Empoderamiento Económico:

No	Productos
1	Plan de Trabajo (cronograma) de la Consultoría
	Diagnóstico previo de la metodología de formación de emprendimientos Manq'a (actual) para la incorporación de metodologías ágiles.
	Reporte de capacitaciones física/virtual desarrolladas al equipo de emprendimientos de Manq'a.
	Certificaciones en metodologías ágiles de emprendedurismo (al menos 10).
	Estrategia de implementación de metodologías ágiles en el modelo de emprendimientos Manq'a.
2	Pack de herramientas para la implementación de metodologías ágiles que incluya contenidos, diapositivas, material didáctico, buenas prácticas y/u otros elementos que faciliten la implementación de los procesos de formación posteriores.

6. LUGAR Y PLAZO

El trabajo se desarrollará en el departamento de La Paz, en la oficina de Manq'a ubicado en la zona de Sopocachi, calle Alfredo Ascarrunz No. 2579, entre Lisímaco Gutiérrez y Macario Pinilla.

La consultoría durará 30 días desde la firma de contrato.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El trabajo de la empresa contratada estará supervisado por la Gestora de Desarrollo de Capacidades Emprendedoras de Manq'a, el responsable de Empoderamiento Económico, trabajando en coordinación con los distintos consultores del proyecto.

En ningún caso las actuaciones del SUPERVISOR liberarán ni disminuirán las responsabilidades que la Empresa Contratada tiene bajo este TDR.

8. PERFIL REQUERIDO DE LA PERSONA O EMPRESA CONSULTORA

La persona natural o empresa o consultora deberá estar legalmente establecida en el territorio nacional. **(Excluyente)**.

8.1 EXPERIENCIA GENERAL:

Tener experiencia general de al menos 2 años en el mercado, capacitando y certificando sobre la metodología Lean Startup y/u otras metodologías ágiles. **(Excluyente)**

8.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Acreditar 1 año de experiencia específica en el desarrollo de certificaciones en metodologías ágiles **(Excluyente)**.
- Experiencia en la elaboración de materiales educativos **(Deseable)**.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Realizar una valoración curricular de las empresas postulantes para establecer sus conocimientos y experiencia en temáticas referidas a la consultoría.
- Evaluar la experiencia general de las empresas postulantes.
- Evaluar la experiencia específica de las empresas postulantes.
- Entrevistar a las empresas candidatas con potencial técnico, experiencia y propuesta económica, que se ajusten a las necesidades y al presupuesto que tiene el Proyecto.

10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El monto total convenido será de Bs 14.000,00.- (catorce mil 00/100 bolivianos) pagaderos una vez que el consultor cumpla con los productos establecidos en el punto 5 del presente documento.

La empresa consultora se hace responsable del pago de todos los impuestos de ley.

11. FORMA DE PAGO

Los pagos serán conforme al siguiente detalle, previa aprobación de los productos mencionados en el punto 5:

- 70% contra entrega y aprobación del Producto 1 detallado en el punto 5 del presente documento, a los 20 días de firmado el contrato.
- 30% contra entrega y aprobación del Producto 2 detallado en el punto 5 del presente documento, a los 30 días de firmado el contrato.

12. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

12.1 Disposiciones legales en aplicación:

El desarrollo del trabajo deberá enmarcarse con el cumplimiento de los siguientes documentos:

- Reglamento Operativo del Manq'a
- Código Civil
- Otras disposiciones afines.

12.2 Evaluación de los Servicios de Consultoría

El Coordinador llevarán a cabo las evaluaciones respectivas, de acuerdo al cronograma propuesto y resultados logrados por la empresa consultora.

12.3 Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de todos los trabajos y resultados del Proyecto le corresponde al Financiador, con excepción de la marca registrada "MANQ'A", incluyendo sin limitación a los derechos de autor, en relación con y/o asociados a todos los entregables que serán desarrollados. Por el presente Convenio, el Financiador otorga una licencia no exclusiva, gratuita y con fines no comerciales al Organismo Ejecutor, para usar, copiar, distribuir, reproducir, exhibir y ejecutar públicamente cualquier trabajo o resultado del Proyecto, dentro del país de su ejecución.

El Financiador podrá divulgar, reproducir y publicar cualquier información vinculada al Proyecto e incluir en dicha información el nombre y logotipo del Organismo Ejecutor.

12.4 Confidencialidad

La empresa consultora tendrá acceso a documentos y/o información clasificada por el Ejecutor y el Financiado como confidencial, motivo por el cual deberá mantener dicha información en estricta confidencialidad y reserva, siendo extensible dicha obligación para con sus dependientes y/o terceros relacionados con el/ella, durante el cumplimiento de su contrato y aún después de su conclusión.

13. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La documentación solicitada en el punto 9 deberá ser enviada al correo electrónico emprendimientos.manqa@gmail.com hasta las 23:59 horas del lunes 7 de agosto de 2023.

14. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe distinguir los siguientes documentos:

- Carta de presentación propuesta firmada con pretensión económica.
- Fotocopia del Certificado de NIT.
- SEPREC
- Hoja de Vida de la persona o empresa.
- Fotocopia de C.I. de la persona o apoderado (a).
- Fotocopia del Poder (si corresponde)

ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLO OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS